



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 23 MAR 2022

PROCESO DIVISORIO RAD. NO.: 11001310300320210043800

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

Advertir que el demandado Fredy Enrique Quiroga Quira a pesar de haberse notificado de forma personal de este asunto, dentro del término legal guardó silencio.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 29 ho. 24 MAR 2022</p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

F.C.